* Número 1375

PRIMERA INSTANCIA M U L A

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 260/79, se sigue juicio ejecutivo promovido por don José Rocamora Riquelme, contra don Fulgencio Garrido Palazón, Camino de los Valientes, de Archena, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo 30 de marzo, a las quince horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.
- 2.2 No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.
- 3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto el 10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 4.* Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

«Un solar para edificar situado en término de Archena, pago del Barranco, sito en Alto de los Máyorazgos, que linda: Frente, orientado al Este, en línea de 7 metros y 50 centímetros, la calle de nueva creación, con 8 metros de ancha; derecha entrando, solar de don José López Guardiola y finca de don Francisco Lorente Martínez; izquierda, en línea de 19 metros y 30 centímetros, finca de don Andrés Banegas, y espalda, la de don Francisco Lorente Martínez. Tiene una superficie de 144 metros, 75 decimetros cuadrados. Inscrita en el tomo 556 general, libro 65 de Archena, finca 7.975, folio 205, inscripción 1.º. Valorada en 1.200.000 pesetas».

Dado en Mula a 20 de febrero de 1984.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

* Número 884

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 259 de 1977, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de don Antonio Segado Bolea, en reclamación de 778.743 pesetas por principal y costas, contra den Mariano Cerezo Jiménez y esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, de esta vecindad, con domicilio en La Albatalía, Carretera de La Nora, 34, representado por el procurador don Luis Martínez Fernández, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5 de abril próximo venidero, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2., y en

cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

- 1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.
- 2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.
- 3.*—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.
- 4. Que respecto a títulos se está a lo establecido en el articulo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.* En el término de Alhama de Murcia, partido de Los Tarquinales, un trozo de tierra en blanco, que tiene de cabida noventa y una áreas, treinta y dos centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Manuel Cerezo Guirao, y Este, Valeriano González.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 325, folio 248, finca 23.590, inscripción 1.*. Tasada en 335.000 pesetas.

2.ª Un trozo de tierra secano en blanco, situada en el citado término, partido La Costera, paraje y sitio de Los Tarquinales, de cabida dieciséis áreas y setenta y siete centiáreas, igual a tres celemines, que linda: Norte y Oeste, Manuel Cerezo Guirao; Este, Josefa García Peñalver, y Sur, don Esteban Cánovas.

Inscrita en el mismo Registro al libro 325, folio 250, finca 23.591, inscripción 3.4. Su valor: 65.000 pesetas.

Total valor de ambas fincas: cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Murcia a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, Dionisio Bueno García.